



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte.Nro.:15-10-71153

VISTO:

Lo expresado por el Prof. Dr. Pablo Manzo, Coordinador General del CEQUIMAP de la Facultad de Ciencias Químicas, a fs.1 del presente expediente respecto de contratar al Dr. Daniel Alberto Allemandi – DNI 14.458.339 en función de los servicios a terceros que realiza a través del CEQUIMAP como Prestador Interno de esta Facultad, a partir del 01-04-2010 y hasta el 31-04-2010 por un monto total de \$2000 (Pesos Dos Mil con 00/100);

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión de esta Facultad;
Las opiniones vertidas en este H. Cuerpo;
Por ello;

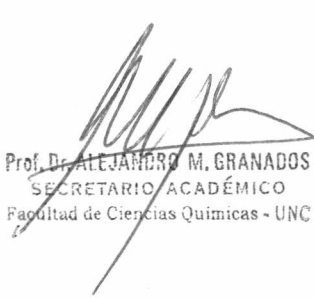
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar curso favorable a la solicitud presentada por el CEQUIMAP respecto a la contratación del Dr. Daniel Allemandi en su calidad de Prestador Interno de la Facultad de Ciencias Químicas, por el término de 1 mes, desde el 01-04-2010 y hasta el 31-04-2010, por un monto total de \$2000;

ARTÍCULO 2º.- Tómese nota, por el Área Económico Financiera comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nro: 251


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC